



# Municipalidad Provincial de Carhuaz

000052

## Resolución de Alcaldía

N° 115-2014-MPC/A

000052

Carhuaz, 24 de marzo del 2014

### VISTO:

El INFORME N°106-2014-MPC/GDETA.G, del Gerente de Desarrollo Económico, Turismo y Ambiente, en la cual solicita la designación y reconocimiento del Grupo Promotor para la conformación del Comité para la Planificación y Gestión de Recursos Hídricos de la Subcuenca Chucchún, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades tienen plena autonomía política, económica y administrativa en asunto de su competencia;

Que, según en el Artículo 73°, señala que es materia de competencia municipal "(a) planificar integralmente de desarrollo local y el ordenamiento territorial en el nivel provincial (d) Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización de espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente";

Que, en el Artículo 25° de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, establece que "los gobiernos regionales y locales, a través de sus instancias correspondientes, intervienen en la elaboración de los planes de gestión de recursos hídricos de las cuencas. Participan en los consejos de Cuenca y desarrollan acciones de control y vigilancia, en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua, para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos";

Estando en lo expuesto de conformidad a las normas legales invocadas y con las facultades conferidas por el Inc. 6° del Art. 20° de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** el Grupo Promotor para la Conformación del Comité para la Planificación y Gestión de Recursos Hídricos de la Subcuenca Chucchún, el cual estará integrado por las siguientes personas:

#### MIEMBROS:

Prof. José Maurino Mejía Solórzano	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.
Prof. Julio Saturnino Encarnación Ita	Gerente de la Juventud
Ing. Manuel Enrique Salazar Vásquez	Gerente de Desarrollo Económico, Turismo y Ambiente
Abog. Julio César Pala García	Regidor de la Comisión de Medio Ambiente, Turismo y Desarrollo MPC (Presidente)
Sr. Agustín Mauro Berrospi Ortiz	Regidor de la Comisión de Medio Ambiente, Turismo y Desarrollo MPC (Miembro)
Sr. Miguel Oswaldo Antúnez Castillo	Regidor de la Comisión de Medio Ambiente, Turismo y Desarrollo MPC (Miembro)
Prof. Trinidad Ramírez García	Coordinador Provincial de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza
Sr. Luis Caballero Popayán	CONVEAGRO Ancash
Sr. Augusto Durán Cotillo	Director del Informativo Colectivo Regional, Pdte. del Colegio de Periodistas Chz.
Sr. Artemio Giraldo Antonio	Presidente de la Comisión de Usuarios de Agua - Hualcán
Srta. Yesely Banessa Lazarte Romero	Alcaldesa del Gobierno Distrital de Acopampa
Sr. Homero Edwin Mejía Cruz	Gerente Municipal del Gobierno Distrital de Acopampa

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaría General la Difusión del presente Acto Administrativo, notificando a los integrantes para su conocimiento y cumplimiento de acuerdo a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

José M. Mejía Solórzano  
ALCALDE PROVINCIAL